



RESOLUCION No. **338** De 2015

(04 SEP 2015)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MENOR CUANTIA 06 DE 2015

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 012 de 2012 y demás disposiciones legales concordantes.

CONSIDERANDO:

1.- Que la LOTERIA SANTANDER esta adelantando proceso contractual para el desarrollo del siguiente objeto: *El contratista se obliga para con la Entidad contratante de manera independiente y sin que exista subordinación laboral con la LOTERIA SANTANDER a prestar los servicios profesionales como analista técnico financiero para desarrollar un estudio, que justifique la revisión y actualización del cronograma de sorteos de la LOTERIA SANTANDER- Supermillonaria, la estructura del plan de premios conforme a las exigencias técnicas y legales vigentes, así como el diseño un plan comercial que permita la consolidación de estrategias comerciales y financieras para el producto.*

2.- Que a través de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas, oficina gestora del proceso, se adelantaron los tramites respectivos de conformidad con el manual de contratación interno de la entidad, siendo así que efectuado el cierre del proceso se presentó propuesta por parte de **ESPERANZA MONTOYA CORREA**; propuesta que cumplió con los requerimientos establecidos dentro del marco del proceso, según calificación de los comités de verificación jurídica o de requisitos habilitantes, así como de valoración económica y técnica.

3.- Que publicadas por la entidad las calificaciones correspondientes, en la página web de la entidad, no se hicieron observaciones a las mismas, tal como consta en la certificación expedida para el efecto por la oficina gestora del proceso.

4.- Que en merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar el contrato cuyo objeto lo constituye: *“El contratista se obliga para con la Entidad contratante de manera independiente y sin que exista subordinación laboral con la LOTERIA SANTANDER a prestar los servicios profesionales como analista técnico financiero para desarrollar un estudio, que justifique la revisión y actualización del cronograma de sorteos de la LOTERIA SANTANDER- Supermillonaria, la estructura del plan de premios conforme a las exigencias técnicas y legales vigentes, así como el diseño un plan comercial que permita la consolidación de estrategias comerciales y financieras para el producto, a ESPERANZA MONTOYA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía número 31.399.144 por la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE(\$22.000.000)*

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido deberá suscribir y legalizar el contrato entre el lunes siete (7) y martes ocho (8) de septiembre, atendiendo el cronograma establecido para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al proponente favorecido el presente acto de adjudicación, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en Bucaramanga a los

04 SEP 2015


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
 Gerente General

Proyecto: Jaime Hernández O.

Reviso: José Alcides Cortes Peñuela

Reviso Jurídicamente: Oscar René Duran A.